



UNIVERSIDAD NACIONAL  
“JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN”

VICERRECTORADO ACADÉMICO

MODELO DE SYLLABUS PARA CLASES VIRTUALES EN LA UNJFSC

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**MODALIDAD NO PRESENCIAL**

**SÍLABO POR COMPETENCIAS  
CURSO: DEONTOLOGÍA PROFESIONAL**

I. DATOS GENERALES

Línea de Carrera	Derecho
Semestre Académico	2020 – I
Código del Curso	501
Créditos	02
Horas Semanales	Hrs. Totales: 03 Teóricas: 01 Practicas 02
Ciclo	IX
Sección	B
Apellidos y Nombres del Docente	Abog. Bailón Osorio Oscar Alberto
Correo Institucional	<a href="mailto:obailon@unjfsc.edu.pe">obailon@unjfsc.edu.pe</a>
N° De Celular	955845794

**II. SUMILLA**

El Curso de Ética y Deontología Forense tiene como objeto desarrollar en el futuro Abogado el sentido de responsabilidad social, teniéndose presente que el Abogado trabaja con valores esenciales de la vida social. El estudiante debe estar capacitado técnicamente no sólo en el manejo de la doctrina y la norma, sino también formado moralmente para aplicar esa norma aplicando la doctrina con sentido de justicia, cuya valorización debe ir más allá de la norma, para la realización del valor supremo de la paz social, que se asienta sobre la base de la equidad.

**III. CAPACIDADES AL FINALIZAR EL CURSO**

	CAPACIDAD DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	NOMBRE DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	SEMANAS
UNIDAD I	Que el alumno conozca que el problema de la ética profesional está relacionado con el concepto que se tenga de la Abogacía, que no sólo es defensa del derecho, sino servicio de la justicia y la paz.	ÉTICA DE LA ABOGACIA	1-4
UNIDAD II	Conocer que la ética impone que el futuro Abogado inscriba en su conducta ser un luchador por la vigencia irrestricta del Código Universal de la Dignidad: La Declaración Universal de los Derechos Humanos.	CONCIENCIA. DEFINICIÓN Y CRITERIOS.	5-8
UNIDAD III	Conocer que la ética impone que el futuro Abogado inscriba en su conducta ser un luchador por la vigencia irrestricta del Código Universal de la Dignidad: La Declaración Universal de los Derechos Humanos.	CÓDIGO DE ÉTICA DEL ABOGADO	9-12
UNIDAD IV	Dar a conocer y debatir el reglamento del procedimiento disciplinario de los órganos de control deontológico de los Colegios de Abogados del Perú, la Competencia Profesional.	REGLAMENTOS DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL DEONTOLÓGICO	13-16

**IV. INDICADORES DE CAPACIDADES AL FINALIZAR EL CURSO**

N°	INDICADORES DE CAPACIDAD AL FINALIZAR EL CURSO
1	Conoce y valora la importancia de la asignatura como estudiante, egresado y futuro profesional.
2	Conoce y valora el rol ético de la abogacía y su función social.
3	Analiza y reconoce la crisis de la ética de la abogacía
4	Analiza y desarrolla en forma práctica los principios éticos y servicios de justicia y paz.
5	Reconoce y valora los principios fundamentales del abogado, misión, deberes y prohibiciones.
6	Conoce y valora el respeto del estado de derecho y el deber profesional del abogado.
7	Conoce y valora la relación que debe tener el abogado con el cliente, confianza, voluntad, como persona jurídica y a favor de terceros.
8	Conoce y valora la relación que debe tener el abogado con el cliente, confianza, voluntad, como persona jurídica y a favor de terceros.
9	Conoce y valora la libertad de patrocinio y renuncia del abogado cuando así lo considere.
10	Conoce y valora el secreto profesional del abogado, su lealtad y conflicto de intereses.
11	Conoce y valora los honorarios profesionales que debe estimar en el ejercicio de la defensa.
12	Conoce y valora la responsabilidad del abogado durante el ejercicio.
13	Reconoce las disposiciones generales, ámbito de aplicación, objetivo y finalidad del procedimiento disciplinario de los órganos de control deontológico de los colegios de abogados.
14	Reconoce y valora los principios del procedimiento disciplinario del abogado.
15	Reconoce y valora la investigación preliminar, procedimiento de las actuaciones previas del consejo de ética y la etapa decisoria frente el abogado.
16	Analiza y reconoce sobre los medios de impugnación y ejecución de la resolución, sanciones y efectos.

V. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS:

<b>CAPACIDAD DE LA UNIDAD DIDÁCTICA I:</b> Que el alumno conozca que el problema de la ética profesional está relacionado con el concepto que se tenga de la Abogacía, que no sólo es defensa del derecho, sino servicio de la justicia y la paz.						
SEMANA	CONTENIDOS			ESTRATEGIAS DE LA ENSEÑANZA VIRTUAL	INDICADORES DE LOGRO DE LA CAPACIDAD	
	CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL			
<b>UNIDAD DIDÁCTICA I:</b>	1	Conoce la importancia de la asignatura, ética y los conceptos básicos.	Identifica la importancia de la ética profesional y sus conceptos básicos.	Debate en grupos acerca de la importancia de la asignatura y ética profesional.	<b>Expositiva (Docente/Alumno)</b> • Uso del Google Meet <b>Debate dirigido (Discusiones)</b> • Foros, Chat	INTERIORIZA los conceptos de la ética.
	2	Significado de Deontología Profesional. Importancia	DESARROLLA el concepto de Deontología Profesional	VALORA su significado. INTERIORIZA el concepto de Deontología Profesional-	<b>Lecturas</b> • Uso de repositorios digitales	INTERIORIZA los conceptos de la Deontología Profesional.
	3	Principios Generales: Independencia y Libertad. Integridad y Honestidad Profesional. Servicio al Derecho y a la Justicia.	DESCRIBE y DIFERENCIA los principios generales.	APRECIA los principios generales.	<b>Lluvia de ideas (Saberes previos)</b> • Foros, Chat	VALORA la importancia sobre los principios generales.
	4	Obrar según ciencia y conciencia. Desinterés. Buena administración de justicia	COMPARA y ARGUMENTA entre el ser y deber ser	ESTIMA la toma de decisiones en el marco de la ética.		INTERIORIZA acerca de las tomas de decisiones y DISCIERNE sobre decisiones justa e injustas.
<b>EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA</b>						

	<b>EVIDENCIA DE CONOCIMIENTOS</b>	<b>EVIDENCIA DE PRODUCTO</b>	<b>EVIDENCIA DE DESEMPEÑO</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudios de Casos</li> <li>Cuestionarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajos individuales y/o grupales</li> <li>Soluciones a Ejercicios propuestos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comportamiento en clase virtual y chat</li> </ul>

<b>CAPACIDAD DE LA UNIDAD DIDÁCTICA II:</b> Conocer que la ética impone que el futuro Abogado inscriba en su conducta ser un luchador por la vigencia irrestricta del Código Universal de la Dignidad: La Declaración Universal de los Derechos Humanos.						
<b>UNIDAD DIDÁCTICA II:</b>	<b>SEMANA</b>	<b>CONTENIDOS</b>			<b>ESTRATEGIAS DE LA ENSEÑANZA VIRTUAL</b>	<b>INDICADORES DE LOGRO DE LA CAPACIDAD</b>
		<b>CONCEPTUAL</b>	<b>PROCEDIMENTAL</b>	<b>ACTITUDINAL</b>		
	1	Tipos de conciencia: En relación al acto, principios y sentimientos.	DESARROLLA el concepto de conciencia. Comenta acerca de los tipos de conciencia.	APRECIA el significado de conciencia profesional. PONDERA los tipos de conciencia.	<b>Expositiva (Docente/Alumno)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Uso del Google Meet</li> </ul> <b>Debate dirigido (Discusiones)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Foros, Chat</li> </ul> <b>Lecturas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Uso de repositorios digitales</li> </ul>	INTERIORIZA el concepto de conciencia y su vinculación con el ejercicio profesional.
	2	Criterios de valoración de la acción ética: Objeto de la acción, circunstancias, intención del agente	DESARROLLA juicio crítico acerca de los criterios de valoración de la acción ética.	VALORA la acción ética acorde a los criterios.		DISTINGUE las acciones humanas de las acciones éticas.
3	Conciencia y situaciones conflictivas. Formación de la conciencia profesional	INVESTIGA las situaciones conflictivas	TOMA conciencia de las situaciones conflictivas.	COMPRENDE y BRINDA soluciones frente a situaciones conflictivas.		



4	La formación profesional y la ética en el trabajo.	COMENTA acerca de la formación de la conciencia profesional.	APRECIA el valor de la conciencia profesional.	<b>Lluvia de ideas (Saberes previos)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Foros, Chat</li> </ul>	DOMINA preceptos generales sobre la formación profesional.
	<b>EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA</b>				
	<b>EVIDENCIA DE CONOCIMIENTOS</b>		<b>EVIDENCIA DE PRODUCTO</b>		<b>EVIDENCIA DE DESEMPEÑO</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios de Casos</li> <li>• Cuestionarios</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajos individuales y/o grupales</li> <li>• Soluciones a Ejercicios propuestos</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comportamiento en clase virtual y chat</li> </ul>

<b>UNIDAD DIDÁCTICA III:</b>	<b>CAPACIDAD DE LA UNIDAD DIDÁCTICA III:</b> Dar a conocer y debatir el reglamento del procedimiento disciplinario de los órganos de control deontológico de los Colegios de Abogados del Perú, la Competencia Profesional.					
	<b>SEMANA</b>	<b>CONTENIDOS</b>			<b>ESTRATEGIAS DE LA ENSEÑANZA VIRTUAL</b>	<b>INDICADORES DE LOGRO DE LA CAPACIDAD</b>
		<b>CONCEPTUAL</b>	<b>PROCEDIMENTAL</b>	<b>ACTITUDINAL</b>		
1	Concepto de abogado. Marco normativo.	ANALIZA y DESCRIBE al abogado en el aspecto personal, profesional, jurídico y deontológico.	VALORA las características del abogado moderno y tradicional.	<b>Expositiva (Docente/Alumno)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso del Google Meet</li> </ul> <b>Debate dirigido (Discusiones)</b>	COMPRENDE el accionar del abogado y su labor en la actualidad.	



2	Concepto del patrocinio. Marco normativo	IDENTIFICA el patrocinio como objetivo de incremento.	INCENTIVA y PROMUEVE el respeto y cumplimiento de la normativa.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Foros, Chat</li></ul> <b>Lecturas</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Uso de repositorios digitales</li></ul> <b>Lluvia de ideas (Saberes previos)</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Foros, Chat</li></ul>	DESARROLLAR un patrocinio justo y honesto.
3	El Colegio de Abogados como una entidad de defensa general	INVESTIGA al Colegio de Abogados como una entidad de defensa gremial	CONOCE las funciones de defensa ante el accionar antiético por parte del Colegio de Abogados.		COMPRENDE las funciones del Colegio de Abogados en la defensa de la ética profesional.
4	El Código de Ética. Sistema disciplinario. Otra normativa vinculada al ejercicio profesional.	ANALIZA el Código de Ética. DESCRIBE las conductas que contravengan las normas de responsabilidad ético-profesional	VALORA el desarrollo del derecho administrativo, disciplinario privativo.		DOMINA los preceptos presentes en Código de Ética.



	<b>EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA</b>				
	<b>EVIDENCIA DE CONOCIMIENTOS</b>		<b>EVIDENCIA DE PRODUCTO</b>		<b>EVIDENCIA DE DESEMPEÑO</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudios de Casos</li> <li>Cuestionarios</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajos individuales y/o grupales</li> <li>Soluciones a Ejercicios propuestos</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Comportamiento en clase virtual y chat</li> </ul>

<b>UNIDAD DIDÁCTICA IV:</b>	<b>CAPACIDAD DE LA UNIDAD DIDÁCTICA IV:</b>					
	<b>SEMANA</b>	<b>CONTENIDOS</b>			<b>ESTRATEGIAS DE LA ENSEÑANZA VIRTUAL</b>	<b>INDICADORES DE LOGRO DE LA CAPACIDAD</b>
		<b>CONCEPTUAL</b>	<b>PROCEDIMENTAL</b>	<b>ACTITUDINAL</b>		
1	Los valores Clases – importancia	ANALIZA el concepto, clases, importancia de los valores.	INTERIORIZA los valores básicos correspondientes a la Ética.	<b>Expositiva (Docente/Alumno)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Uso del Google Meet</li> </ul>	CONOCE acerca de los valores y su APLICACIÓN en casos concretos.	





2	Incompatibilidades. Órgano Deontológico.	ANALIZA las prohibiciones de la incompatibilidad para la designación de cargos del estado.	ASUME la importancia de la ética como base de los órganos deontológicos.	<b>Debate dirigido (Discusiones)</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Foros, Chat</li></ul> <b>Lecturas</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Uso de repositorios digitales</li></ul> <b>Lluvia de ideas (Saberes previos)</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Foros, Chat</li></ul>	RECONOCE las incompatibilidades en la praxis.
3	Dilemas Éticos en el ejercicio de la profesión.	CREA supuestos de dilemas éticos a los que se puede enfrentar en el desarrollo profesional.	ASUME una postura definida frente a supuestos de dilemas éticos en el ejercicio de la profesión,		IDENTIFICA la presencia de dilemas éticos y RESUELVE con criterio.
4	Resolución de dilemas éticos.	CONOCER alternativas de solución a los dilemas éticos.	ASUMIR el rol o una postura frente a supuestos de dilemas éticos.		SUPERAR dilemas éticos empleando los valores.
<b>EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA</b>					
<b>EVIDENCIA DE CONOCIMIENTOS</b>		<b>EVIDENCIA DE PRODUCTO</b>		<b>EVIDENCIA DE DESEMPEÑO</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Estudios de Casos</li><li>• Cuestionarios</li></ul>		<ul style="list-style-type: none"><li>• Trabajos individuales y/o grupales</li><li>• Soluciones a Ejercicios propuestos</li></ul>		<ul style="list-style-type: none"><li>• Comportamiento en clase virtual y chat</li></ul>	

**VI. MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS**

Se utilizarán todos los materiales y recursos requeridos de acuerdo a la naturaleza de los temas programados. Básicamente serán:

**1. MEDIOS Y PLATAFORMAS VIRTUALES**

- Casos prácticos
- Pizarra interactiva
- Google Meet
- Repositorios de datos

**2. MEDIOS INFORMATICOS:**

- Computadora
- Tablet
- Celulares
- Internet.

**VII. EVALUACIÓN:**

La Evaluación es inherente al proceso de enseñanza aprendizaje y será continua y permanente. Los criterios de evaluación son de conocimiento, de desempeño y de producto.

**1. Evidencias de Conocimiento.**

La Evaluación será a través de pruebas escritas y orales para el análisis y autoevaluación. En cuanto al primer caso, medir la competencia a nivel interpretativo, argumentativo y propositivo, para ello debemos ver como identifica (describe, ejemplifica, relaciona, reconoce, explica, etc.); y la forma en que argumenta (plantea una afirmación, describe las refutaciones en contra de dicha afirmación, expone sus argumentos contra las refutaciones y llega a conclusiones) y la forma en que propone a través de establecer estrategias, valoraciones, generalizaciones, formulación de hipótesis, respuesta a situaciones, etc.

En cuanto a la autoevaluación permite que el estudiante reconozca sus debilidades y fortalezas para corregir o mejorar.

Las evaluaciones de este nivel serán de respuestas simples y otras con preguntas abiertas para su argumentación.

**2. Evidencia de Desempeño.**

Esta evidencia pone en acción recursos cognitivos, recursos procedimentales y recursos afectivos; todo ello en una integración que evidencia un saber hacer reflexivo; en tanto, se puede verbalizar lo que se hace, fundamentar teóricamente la práctica y evidenciar un pensamiento estratégico, dado en la observación en torno a cómo se actúa en situaciones impredecibles.

La evaluación de desempeño se evalúa ponderando como el estudiante se hace investigador aplicando los procedimientos y técnicas en el desarrollo de las clases a través de su asistencia y participación asertiva.

**3. Evidencia de Producto.**

Están implicadas en las finalidades de la competencia, por tanto, no es simplemente la entrega del producto, sino que tiene que ver con el campo de acción y los requerimientos del contexto de aplicación.

La evaluación de producto de evidencia en la entrega oportuna de sus trabajos parciales y el trabajo final.

Además, se tendrá en cuenta la asistencia como componente del desempeño, el 30% de inasistencia inhabilita el derecho a la evaluación.

VARIABLES	PONDERACIONES	UNIDADES DIDÁCTICAS DENOMINADAS MÓDULOS
Evaluación de Conocimiento	30 %	El ciclo académico comprende 4
Evaluación de Producto	35%	
Evaluación de Desempeño	35 %	

Siendo el promedio final (PF), el promedio simple de los promedios ponderados de cada módulo (PM1, PM2, PM3, PM4)

$$PF = \frac{PM1 + PM2 + PM3 + PM4}{4}$$

## VIII. BIBLIOGRAFÍA

### 8.1. Fuentes Bibliográficas

- 8.1.1. ARIAS DUQUE JUAN CARLOS y otros, “El Proceso Penal acusatorio Colombiano”, Editorial Ediciones Jurídicas Andrés Morales, Colombia 2006.
- 8.1.2. ENCICLOPEDIA JURIDICA OMEBA, Tomo I, V, XVIII; Editorial Driskill S.A, Buenos Aires - Argentina-2008.
- 8.1.3. VICENZO MANZINI, “Derecho Procesal Penal Tomo I. II. III. IV Y V Buenos Aires Argentina.”
- 8.1.4. ALONSO PEÑA CABRERA FREYRE “Exegesis del Nuevo Código Penal” Perú -2009
- 8.1.5. CESAR SAN MARTIN CASTRO “La Reforma en el Proceso Penal Peruano” -Perú -2008.
- 8.1.6. ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA, “La Prueba en el Nuevo Modelo Procesal Penal”

Huacho, Junio del.2020



*Universidad Nacional  
“José Faustino Sánchez Carrión”*



.....  
Bailón Osorio Oscar Alberto  
DNU - 413